



Resolución de Decanato 809 / 2025 - EXA -UNSa  
EXPL 476-2025 EXA-UNSA. ZOILO ROBERTO A. - SERVICIO DE  
ALBAÑILERIA.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
19/09/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 476 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 194 / 2025 - EXAscectbie -UNSa., Providencia Auto 682 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura C N° 00002-00000077, correspondiente a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, CUIT 20-35781811-8, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00), por el servicio de albañilería prestados en el Departamento de Física (Ala Este) de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el gasto realizado por la contratación del servicio de albañilería fue necesario para la colocación de cerámico en piso, construcción en durlock y revestimiento de pared lateral a bacha de los baños de mujeres (Ala Este) del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que se presentaron tres Presupuestos de firmas del rubro, adjudicándose el servicio de albañilería a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, en razón de ser el precio más conveniente.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno del Decano de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ARIAS ZOILO ROBERTO, CUIT 20-35781811-8, con domicilio en calle Sin Nombre 25 S:25 M:9-Gauchico Gil de esta ciudad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00), por la prestación de servicios de albañilería en el Departamento de Física (Ala Este) de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.....\$800.000,00

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Boletín Oficial

G. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO**  
**FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA**